

Paysandú, 3 de julio de 2014.-

Of. No. 0450/14.-

G.I./y.b.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (24 votos en 25), el siguiente:

“DECRETO No. 7046/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 164/005 – incorporado al régimen de Propiedad Horizontal -, Chacra No. 603, 1ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los Sres. Facundo Vargas y Yessica Fernández, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0967/2013, del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

Saluda a Ud. muy atentamente.-

HERMES PASTORINI

2do. Vicepresidente

MABEL RAMAGLI

Directora General de Secretaría